



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 150-2016

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora HEILEEN EUNICE ALDANA BURGOS, Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en Petén, en oficio No. 10-2016, de fecha 20 de abril del año en curso, solicita licencia con goce de salario por un mes calendario, a partir del 23 de mayo del presente año, para sustentar el Examen General del Área Privada de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala "Centro Universitario de Petén", el cual sustentará el 18 y 19 de junio del presente año, para lo cual adjunta Certificación de Cierre de Pensum y Constancia otorgada por la Licenciada Patricia Judith Reyna Baños, Directora Administrativa de ese Centro Universitario, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.

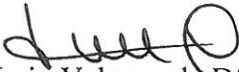
Conceder licencia con goce de salario, del 23 de mayo al 19 de junio del año en curso, a la señora HEILEEN EUNICE ALDANA BURGOS, Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en Petén, para sustentar el Examen General del Área Privada de la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala "Centro Universitario de Petén";

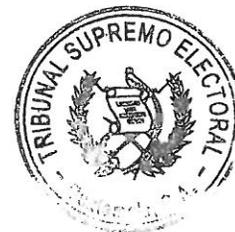
ARTÍCULO 2º. Instruir a la señora ALDANA BURGOS, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil dieciséis.

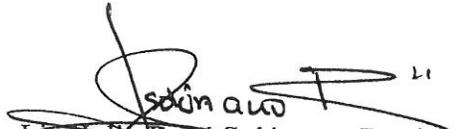
COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

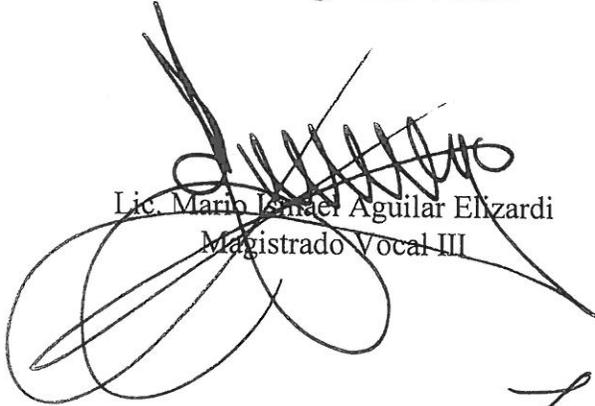




Tribunal Supremo Electoral

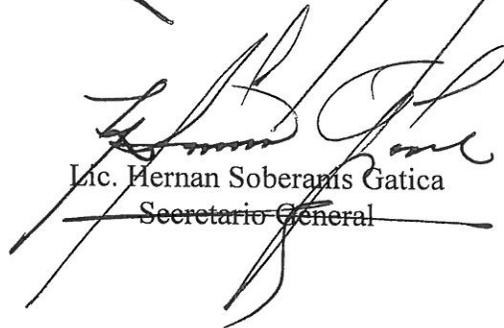

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

